

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

## CÓRTESES.

Sesion del dia 9 de marzo de 1855.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Abierta á la una y cuarto y leida el acta de la anterior, quedó aprobada, despues de pedir el señor Osorio y Pardo que constase su voto conforme con lo acordado por la mayoría; y los señores Bugüero y Vinent que se unieran los suyos al de la minoría de la votación nominal de ayer.

Pasó á la comision que entiendo en el asunto una esposicion del ayuntamiento de Santiago para que se declaren exentos de la desamortizacion sus bienes propios.

El señor Valdés suplicó á la mesa se sirva poner á discusion el presupuesto de la guerra que se presentó hace algunos dias.

El Sr. PRESIDENTE: Se señalará tan pronto como estén despachados los asuntos urgentes que están anunciados para discutirse.

El Sr. LATORRE (don Carlos): Yé desearia que el dictámen sobre desamortizacion de que se dió cuenta dias pasados, se tenga presente para cuando los demas asuntos urgentes lo permitan, pues interesa su discusion.

El Sr. PRESIDENTE: La mesa está aguardando á que la comision y señor ministro de Hacienda se pongan de acuerdo sobre las enmiendas presentadas.

El Sr. SANTANA: Hace cerca de tres meses reclamé y las Cortés resolvieron, que se pidiesen varios datos al gobierno para tenerlos en cuenta al discutir las cuestiones de Hacienda. Esas cuestiones van á venir, y los datos no están todavía; así que rogaria á las Cortés que hicieran cumplir sus determinaciones ó desacordaran lo acordado.

El Sr. HUELVES (secretario): El gobierno ha remitido parte de los documentos pedidos por S. S.; pero como son tantos, nada tiene de extraño que todos no se hayan podido reunir. Por lo demas, ya se ha dado cuenta de los que han venido.

El Sr. SANTANA: Yo indiqué de donde se habian de recoger esos datos, pues estaban todos en las oficinas de la capital, y no podia menos de tenerlos á la vista cuando los pedí, toda vez que era el tiempo de presentar los presupuestos; todos, por consiguiente, podian haberse remitido, y creo que sin ellos no se pueden resolver con acierto las grandes cuestiones cuya discusion está avocada; insisto, por lo tanto, en que las Cortés estén en el caso de hacer que se cumplan sus acuerdos.

El Sr. HUELVES (secretario): La mesa no es responsable de la morosidad en remitir esos datos, y lo único que puede hacer y para cuyo mismo, será recordarlo al gobierno.

Despues de una ligera réplica del señor Santana, el señor Gómez de la Mata pidió la palabra para que se le permita dirigir al gobierno, cuando esté presente, una pregunta de sumo interes para su provincia.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia. Dictámen de la comision, sobre la constitucion de la sociedad anónima titulada «Compañía del ferro-carril de Alicante á Almansa.» Leido el dictámen fué aprobado sin discusion.

El Sr. PRESIDENTE: Continua la discusion sobre la base octava.

Leida, decia así: «Las Cortés se componen de dos cuerpos colegisladores iguales en facultades. El Senado y el Congreso de los diputados.»

El Sr. PRESIDENTE: El señor Güell y Rente tiene la palabra.

El Sr. GÜELL Y RENTE: Habiendo deseado ayer las Cortés el voto particular en que se proponia una sola Cámara, creo que estoy en el caso de considerar la negacion de ese voto como el consentimiento de dos cuerpos colegisladores. Entraré pues de lleno en la cuestion, y en ella voy á oponerme á todos

los artículos de privilegio del Senado que presenta la comision.

El Sr. PRESIDENTE: La cuestion que se debate es sobre si el cuerpo legislativo se ha de componer ó no de dos Cámaras.

El Sr. GÜELL Y RENTE: Entonces me reservo la palabra para la base novena.

El Sr. PRESIDENTE: El señor Lopez Grado tiene la palabra en contra.

El Sr. LOPEZ GRADO: Señores; he votado por la Cámara única, y aunque veo ya prejulgada en algun modo esta cuestion, voy sin embargo á insistir sobre ella, combatiendo en todas sus partes el dictámen de la comision.

Dos grandes políticas están agitando á la Europa, la liberal y la de tiranía, violencia y opresion. En unas partes se nos presenta la segunda con las apariencias del fanatismo religioso; en otras bajo el aspecto de las glorias militares; en otras se levanta muy alta con el derecho de conquista, engañando á los pueblos para imponerles mas duramente el yugo de la tiranía. Así es como deben examinarse las cuestiones prácticamente, para ver cómo puede formarse una Constitucion la mas liberal y acomodada á las costumbres y necesidades del pueblo español.

¿Esa política de tiranía no la vemos representada en Carlos? ¿No vemos que ha ido enagenándose la voluntad de muchos y el decaimiento de nuestra prosperidad? ¿No hemos visto esta política oprimiendo dentro y oprimiendo fuera, usurpando fuera y usurpando dentro?

Esta política, tiranizando en tiempo de Napoleon, de Luis XIV y de Carlo Magno, no fué una política de opresion y de dictadura? ¿No adormecia á los pueblos con sus glorias y sus hechos heroicos, para despertar despues á la vista de la destrucción y ruina de sus intereses? Esto, señores, lo digo muy alto, porque aquí estamos investidos de la mision mas elevada que puedan tener jamás Cortés algunas, y yo con él respeto debido, he de decir todo lo que crea conveniente para que formemos un gobierno constitucional, con tantas hondas raíces que no vuelva jamás á parecer.

Sigamos esa política paso á paso, sigámosla en Rusia; veremos como Catalina, no contenta con oprimir á 50 millones de siervos, pone la vista fuera, manda sus amantes á Polonia, para mejor esclavizarla, y despues se dá el escándalo al mundo de repartirla en union con otras naciones. ¿De que le sirvió á la Polonia su unidad religiosa? Aquí se nos ha echado en cara á los firmantes de algunas proposiciones contra aquella base, que no queriamos la unidad católica: yo lo rechazo, esa es una arma de partido, arma innoble, porque aquí ninguno ha querido destruir esa unidad, sino al contrario, robustecerla.

¿De qué ha servido, pues, á esa pobre Polonia levantar tan alta la bandera de la religion, y contener á los turcos en Viena y otros puntos? De nada, únicamente para hacerla desaparecer á impulsos de esa política de opresion y de tiranía.

Sigamos á Prusia en tiempo de Federico el grande, á Inglaterra en tiempo de Ricardo III, en todas partes vemos los mismos ó análogos resultados. Pero dejemos esta política de opresion, y vamos á ocuparnos de la política liberal; de esa política que ha aparecido para la felicidad y emancipacion del género humano.

Aquí nació esa política de resistencia, llamada unas veces doctrinaria y otras moderada, la cual se llevó con frecuencia á la exageracion, y produjo la desgracia del partido liberal, la desgracia de los gobiernos, y la desgracia de los monarcas. ¿Quién no vé en esa política de resistencia la causa de los grandes acontecimientos que han ocurrido en Europa? ¿Quién no ve en esa política de resistencia la causa de la caída de la monarquía en Francia, y de los gobiernos que se han sucedido en España y en otras partes? ¿Quién no sabe que fué la causa de los gravísimos acontecimientos que ocurrieron en Roma y en otros

puntos de Italia? ¿Quién no vé en esa política de resistencia la destrucción completa del sistema liberal? Hay que desengañarse: es preciso sentar en toda su latitud ó la política liberal, ó la política de dictadura, no hay otro medio; todo lo que no sea eso, es falso y no puede sostenerse.

En las cuestiones políticas, así como en el género humano hay la impulsión y la resistencia. La impulsión viene generalmente de abajo, viene de los intereses creados, de los intereses reconocidos, de los intereses representados en la Cámara, alguna vez con aparente celo, y yo comprendo que á la impulsión se oponga la resistencia; pero de procurarse que esta sea acomodada á la impulsión, procurando armonizar unos intereses con otros, porque solo así se consigue que no resulten inconvenientes, ni para arriba, ni para abajo.

Vamos á examinar la fuerza que han tenido las Cámaras privilegiadas en todos los países, y la resistencia que han opuesto á las agresiones del poder unas veces, otras al oleage de las pasiones, para juzgar si han sido mediadoras é intermediarias entre unos y otros intereses. Aquí se ha citado con frecuencia á Roma, y á Roma citaré yo, porque en la historia de ese gran pueblo se encuentran ejemplos para todos. Roma tuvo Senado de eleccion; pero entresacado de las clases ricas y prepotentes. ¿Y qué es lo que representaba el Senado romano? ¿Qué fuerza daba á aquel gobierno? Señores: Tiberio mandaba al Senado los reos de lesa magestad, supuesto muchas veces, y el Senado los condenaba casi siempre. ¿Y qué juicio formaba Tiberio de ese Senado á cuyas sesiones asistía? Un juicio nada favorable para los hombres que le componian. El Senado de Roma se prostituía hasta doblegarse servilmente ante aquel tirano, á quien merecía el mas alto desprecio.

¿Y qué diremos de la Cámara alta inglesa? Si en perjuicio de la Cámara de los Comunes puede citarse el atentado contra Carlos I, mas ignominiosa es la conducta que la Cámara alta observó sometiendo antes á las exigencias del poder intruso y despótico de los Tudores, mas tarde con Enrique VIII, que impuso al pueblo inglés una religion, y en tiempo del mismo Carlos I, con su primer ministro el Conde Shaftford, tan inicua y cruelmente juzgado por los Lores, cuya mayor parte se salieron del salón para no condenarle. Viendo este mismo ministro que el rey tenia una obligacion sagrada de oponerse á aquel bill, que no debía sancionar, porque abría una página de sangre; aquel monarca débil, entregado á las inspiraciones de los obispos y de su muger, no tuvo finalmente resolución, y fué preparando su desgracia por no evitar en tiempo la muerte á su ministro. El rey firmó la sentencia de muerte, mandóla publicar, y el ministro escuchó la sentencia pronunciando solo estas sentidas palabras: *no te confidere, principibus et filijs, hominum; quia non es salus in illis.* El hombre público tiene que resistir la suerte que le depara la situación, y el gobierno, que no conoce la fuerza de las situaciones que se presentan, en casos dados no puede gobernar.

Pero vengamos á otra parte; veamos aquel genio, aquel formidable coloso, á Napoleon. ¿En dónde encontró Napoleon resistencia? ¿La encontró en la Cámara alta? No señores, fué en la Cámara baja donde tuvo que resignar sus ambiciones; se vió precisado á ir al Parlamento y presentarse allí con la fuerza bruta para derrocar el régimen liberal. ¿Se dirigió por ventura á la Cámara de los ancianos? No, porque en esa Cámara no podia encontrar resistencia.

Es preciso olvidar la historia para decir que aquella Cámara alta pudo haber prestado ningún servicio. La mayor parte de sus individuos los nombró Napoleon, pues como decia los mandaba con la punta de su bota; y cuando aquel Senado le vió en la desgracia, le volvió la espalda ante el nuevo poder que se presentaba.

Viniendo á la Cámara hereditaria de Francia, veamos de qué sirvió. Hay una ilustre víctima sacrificada por esa Cámara, uno de

los hombres mas eminentes de Europa, que habia contribuido con su valor y con su sangre á levantar muy alta la reputacion de la nacion francesa. Habló de la muerte del ilustre mariscal Ney; que no fué sacrificado á la razon, ni á la conveniencia, sino al capricho de los que habian impuesto el yugo á la Francia. Aquella nacion no supo contener al rey, ni el oleage popular. El resultado es siempre que esas Cámaras son magnificas en la opulencia, en el poder, pero debilísimas siempre en la desgracia, en la proteccion de los intereses del pueblo. Así es que el pueblo solo vé su representacion legítima en la que hace por medio de la eleccion, en la Cámara popular.

Vengamos á la revolucion de 1848: el señor Rios Rosas cree que aquella situación cayó por el escarnio que se hacia de la religion; yo creo que cayó porque aquel gobierno queria convertir los intereses legítimos, verdaderos, la moralidad, la independencia en un sistema utilitario, positivista, de corrupcion, que llegó á destruir completamente la abnegacion y el patriotismo. Y en aquella situación, ¿qué fuerza prestó al gobierno la Cámara alta? ¿Quién se acuerda de ella en esos sucesos?

Pero se dice que las ideas liberales llevaron la revolucion hasta el imperio; que aquella república cayó por tener una Cámara única! Ese es un error: cayó por las ideas del comunismo y socialismo que defendieron varios escritores, y que no eran las de la Francia.

Temieron por la situación, por sus intereses, por sus propiedades. ¿Pero cómo cayó aquella Cámara? Yo me encontré á la sazón en París, y puedo decir que aquella situación cayó guardando el respeto debido á la persona del emperador, y á las conveniencias que se merece el gobierno de una nacion vecina y amiga. Aquella situación cayó de un modo que no estaba escrito en las páginas de ninguna historia: aquel gobierno cayó arrebatando á sus individuos por medio de la policia secreta y de la fuerza bruta, llevándolos públicamente á todos y encerrándolos en los calabozos.

Vemos, pues, que la segunda Cámara en ningún país ha hecho nada de provecho en favor de los intereses generales. Veamos de qué ha servido en España; y aquí voy á contestar á algunas observaciones del señor Heros.

Decia S. S. que la Cámara única ocasionó en el año 14 la caída del sistema representativo; no, aquella situación cayó por la inesperienza de los legisladores que no previeron lo que habia de hacer Fernando VII, despues de haber abandonado y perdido á su país. Aquella situación cayó porque la traicion rodeaba al rey, y por la inesperienza, repito, de los legisladores; no porque hubiera una Cámara sola.

Dice S. S. que si en el año 23 hubiera estado dividido el poder legislativo en dos Cámaras se habria afianzado en España el sistema liberal. No lo crea S. S.: los monarcas de Europa tenian grande interés en no dejar que se desarrollase en España el sistema liberal; y aunque hubiera habido no dos Cámaras sino 50, aquella situación habria caído.

Se lamenta S. S. del papel que la España representó entonces en Europa. ¿Quiéreme saber el señor Heros por qué no representó la España el papel que le correspondía? Porque la Europa vió que la España de 1823 no era la nacion de 1808; porque la Europa comprendió que un gobierno imbécil que hacia traicion á su palabra y que enviaba al patíbulo á los hombres mas ilustres, no era digno de representar en Europa el papel que antes habia representado.

El señor ministro de Estado nos dijo el otro dia que habia un hecho importante que probaba la necesidad de las dos Cámaras, y era la conducta que habia observado el Senado en 1854. Yo reconozco el servicio que prestó al país esa Cámara; pero, señores, preciso es conocer que en otras ocasiones no habia dado pruebas de ninguna independencia.

Pero veamos las dificultades que produciría el dictámen de la mayoría de la comision. Se propone en él una Cámara vitalicia; y pre-



gunto: establecida esa Cámara, cuando surja un conflicto entre las dos, ¿qué medio hay para dirimirle? Se disuelve la Cámara de los diputados. Convenido; pero vuelve el país á nombrar los mismos representantes. ¿Y qué se hace? ¿Hay algún medio de salvar este conflicto? Ninguno.

La Cámara electiva, aunque no tantas, ofrece también algunas dificultades. Representará los mismos intereses que la Cámara popular. ¿Pero hasta la renovación de la cuarta parte, con los doce que pueden aumentarse para salir del conflicto que puede surgir entre las dos Cámaras?

Se dice y se repite con frecuencia que en momentos de entusiasmo y de pasiones se puede hacer una ley que sea perjudicial á los intereses del país. Pero señores, ¿y la sanción? ¿no significa nada? ¿no puede además la Corona en uso de su facultad disolver la Cámara? Si disuelta y trascurridos dos ó tres meses, necesarios para la reunion de unas nuevas Cortes, estas insistiesen en lo mismo, es claro y evidente que el hecho que se creyó absurdo no lo es tanto.

Señores: me he ocupado estensamente de esta cuestion, esforzando mis argumentos; porque estoy convencido de que el dictámen de la comision, tal como se presenta, es imposible que lo pueda votar la Cámara.

Tengo la creencia íntima que la Cámara no votará el dictámen de la comision: creo que la Cámara única no existirá en España, y las dos Cámaras electivas existirán, y esto será un adelanto para las ideas progresistas.

Soy amigo leal del gobierno, como tal me atrevo á indicarle que medite muchísimo en cuestiones antes de hacerlas de gabinete, pues me parece que debe haber la mas amplia libertad, sin la cual no formaremos una Constitucion como desea el país y los señores diputados.

El Sr. HEROS: El señor diputado que acaba de hablar, se ha ocupado mucho de las ventajas de la Cámara única; pero como esta es ya una cuestion resuelta por el Congreso, no me parece que deba ocuparme de ella.

Ocupándose S. S. de la organizacion de Senado, ha optado por el popular, y S. S. me permitirá decirle que esa discusion no es del momento. Lo que ahora se discute, es la base que dice: «Las Cortes se componen de dos cuerpos colegisladores iguales en facultades; el Senado y el Congreso de los diputados». La discusion, pues, debe reducirse á si han de ser dos, tres, ó cuatro cuerpos, y si sus facultades han de ser iguales ó diferentes: si se han de llamar Senado y Congreso, ú otra cosa.

La base que la comision presenta es ni mas ni menos que el artículo de la Constitucion del 37. De consiguiente, la cuestion debe reducirse á si las Cortes se han de componer de dos cuerpos: y como S. S. no ha dicho nada sobre este particular, me abstengo de rebatir todo lo demas que ha espuesto, y lo haré cuando llegue la discusion.

El Sr. MARTIN: Estoy conforme en que la cuestion que nos ocupa es la de si las Cortes se han de componer de dos cuerpos colegisladores; procuraré ceñirme á esto, aunque creo que en materias tan graves como esta no debe haber inconveniente estenderse un poco mas, como lo ha hecho el señor Lopez Grado.

Dice la comision que son dos cuerpos iguales en facultades; no comprendo cómo puedan serlo unos cuerpos de tan distinta procedencia. Una se llama alta Cámara, y lo natural es que la otra sea baja, y esto ya demuestra que que no son iguales.

Como el Senado que propone la comision ha de ser de nombramiento de la Corona, será igual al Congreso de los diputados elegidos por el pueblo. Yo creo que las clases privilegiadas no conocen ni pueden conocer las verdaderas necesidades del pueblo, y de consiguiente no pueden aplicar el oportuno remedio: respeto mucho las clases en sus círculos, pero no las quiero llevar mas allá. Supongamos, la clase de obispos: ¿quién me dice que los obispos ocupados en administrar su grey espiritual, han de entender bien de cosas concernientes al comercio, á la agricultura y á las artes? Si los labradores fueran á hacer cánones y á hablar de disciplina eclesiástica, ¿no dirían que eran incompetentes? Véase como lejos de haber igualdad, hay una desigualdad enorme.

Tampoco hay igualdad en cuanto á la duracion del cargo, pues la comision propone que el de unos sea vitalicio, y el de los otros por tres años.

Se da en todas partes á la Cámara alta la atribucion de erigirse en tribunal para juzgar de los atentados que se cometen contra la persona del rey; para cuando se quiera exigir la responsabilidad á los ministros, y cuando haya que formar causa á algunos de los individuos de la Cámara. Al Congreso de los diputados se les dá la facultad de acusar,

y yo quiero que se me diga de buena fé si son iguales las facultades juzgar y acusar.

No quiero abusar por mas tiempo de la bondad del Congreso, pues creo que he dicho lo bastante para demostrar que no hay la igualdad que supone la comision en las facultades que señala á las dos Cámaras.

El Sr. HEROS: El señor Martin dice que los dos cuerpos que propone la comision no son iguales en facultades, porque tienen distinto origen. Yo creo que la diferencia del origen no influye ni puede influir en nada para las facultades que se señalan á uno y otro cuerpo. Me parece que S. S. no ha estado muy exacto en este argumento.

Dice S. S. que tampoco hay igualdad relativamente, á otro punto, porque el Senado ha de juzgar y el Congreso acusar. En esto me permitirá S. S. decirle que hay ventaja por parte del congreso, porque es el que acusa. Pero su señoría conoce que ahora no nos ocupamos de esas facultades que podrán negarse ó concederse; de lo que se trata es de si una vez declarado que el cuerpo legislativo ha de ser único, se ha de dividir en dos iguales facultades para la formacion de las leyes. Por lo demas no tengo otra cosa que decir en contestacion á los ataques que hasta ahora se han dirigido á la base.

El Sr. marqués de TABUERNIGA: Despues de lo que ha manifestado el señor Heros, creo que no habria inconveniente alguno en añadir: «iguales en las facultades legislativas.»

El Sr. HEROS: Esa espresion no se puede añadir, porque diciendo ya la base que las Cortes se compondrán de dos cuerpos colegisladores iguales en facultades, y estando luego consignadas las únicas excepciones que hay, es claro que tienen esa igualdad en las facultades legislativas.

Despues de una ligera rectificacion del señor Tabuérniga, y no habiendo mas señores diputados que hubiesen pedido la palabra en contra, se hizo la pregunta de si se aprobaba la base 8.ª y se resolvió afirmativamente.

Se leyó por primera vez y pasó á la comision una enmienda que decia así:

«Para el caso de que se adopte el principio electivo en la formacion del Senado, pedimos á las Cortes se sirvan aprobar la siguiente enmienda al voto particular del señor Olózaga:

»Los senadores serán electivos. Su duracion será cuatro veces mayor que la de los diputados, renovándose por cuartas partes. Las elecciones se harán por distritos y categorías, segun se espresa á continuacion:

1.º Se dividirá la Peninsula é islas adyacentes en distritos que paguen de contribucion de inmuebles ó de subsidio industrial y de comercio, 5.000.000 de reales. Los 100 mayores contribuyentes de cada uno de ellos elegirán un senador.

2.º Los arzobispos y obispos elegirán entre sí 12 senadores.

3.º El ejército y armada, atendidos los inconvenientes que ofrecería la eleccion, será representado por 12 senadores, que serán los capitanes generales y tenientes generales mas antiguos.

4.º La magistratura elegirá 12 senadores entre los magistrados de los tribunales Supremos ó de la audiencia de Madrid.

5.º La alta administracion elegirá 12 senadores de los funcionarios que sean ó hayan sido por mas de un año ministros de la Corona, embajadores, consejeros reales, ministros plenipotenciarios ó gefes superiores de la administracion.

6.º La grandeza de España elegirá 12 senadores entre los individuos de su seno.

7.º Los títulos de Castilla elegirán 12 senadores entre los de su clase.

8.º Las reales academias españolas de la Historia y de San Fernando; las de ciencias y de nobles artes y los claustros de cátedráticos y las universidades, elegirán 12 senadores entre los individuos de dichas corporaciones.

»En la ley electoral se fijará el modo de hacer todas estas elecciones.

»Para ser senador se requiere además ser mayor de 23 años, y poseer con uno de anticipacion una renta de 30.000 rs. precedente de bienes propios, ó de algun empleo ó cesantía que no se pueda perder legalmente sin previa formacion de causa.

»Los hijos del rey y del heredero inmediato de la Corona son senadores á la edad de 25 años. Palacio de las Cortes 7 de marzo de 1855.—El marqués de Corvera.—J. T. de Fuentes.—Laureano Figuerola.—Julian Frias.—Manuel Torrecilla de Robles.—Antonio Cánovas del Castillo.—G. Tassara.»

El Congreso determinó reunirse á continuacion en secciones.

Dióse despues cuenta de la adiccion siguiente:

«Rogamos á las Cortes se sirvan acordar,

que despues de la palabra censos contenida en los artículos 1.º, 7.º, 9.º y 23, se adicionen: memorias, misas, aniversarios, y fiestas. Palacio de las Cortes 6 de marzo de 1855.— Lorenzo Rubio Caparrós.—Tomás Hacha.—Pedro Forgas y Puig.—Eduardo Ruiz Pons. Valentin Gil Virseda.—Estanislao Figueras.—Eugenio Garcia Ruiz.»

Acto continuo se anunció que pasaria á la comision respectiva.

Se leyeron dos proyectos de ley relativos al ferro-carril de Socuellamos á Ciudad-Real, y al de Alicante á Almansa, y hallándolos conformes con lo acordado, fueron aprobados definitivamente.

El señor Fernandez Llamazares escusó su falta de asistencia á las sesiones por indisposicion en su salud.

Se concedieron dos meses de licencia al señor Somoza, y uno al señor Gonzalez Alegre.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana Dictámenes de la comision de peticiones: discusion de la base novena de las Constitucion y del dictámen sobre el proyecto de ley del ferro-carril del Grao á Valencia.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro.

## ESPAÑA.

MADRID 10 de marzo.

El Occidente empieza su artículo de antes de ayer anunciado que está en plena polémica con nosotros, lo cual equivale en términos lisos y llanos á una declaracion de guerra, franca y abierta. ¡Sea enhorabuena! Nos gusta la franqueza en todo, y muy particularmente en las lides con nuestros naturales é irreconciliables adversarios.

El hecho que nuestro colega ha considerado como *casus belli* ha sido el de haberle dirigido varias preguntas sobre su manera de entender la union liberal. En efecto, despues de formuladas esas preguntas era imposible la paz entre dos periódicos que no estan de acuerdo sobre ningun principio fundamental, que viene de opuestos campos y que marchan por diversos caminos á distinto objeto.

Pero así como el Occidente nos declara la guerra sin ambages ni rodeos, es menester que esponga con igual sinceridad los artículos de su credo político, que dé á conocer sin la menor reserva los lemas y los colores de su bandera, y que manifieste sin disfraz sus deseos y sus aspiraciones. Cuando haya hecho esa esposicion sincera, y esa manifestacion explicita, entonces que se parta el campo y midamos nuestras armas. Estamos dispuestos.

El Occidente nos dice, por ejemplo, que no pertenece á ninguna de las viejas banderías en que ha estado dividida hasta hace pocos meses la familia liberal española; y basta leer someramente cualquier de sus artículos para comprender que no tan solo está afiliado en la caduca escuela ultra-moderada sino que representa todas sus errores, todas sus preocupaciones, y todos sus resentimientos.

El Occidente asegura también que aprueba y aplaude ingenuamente la revolucion de junio y julio; y basta hojear sus colecciones para convencerse de que deplora el triunfo de los principios consignados en el programa de Manzanares.

El Occidente protesta además que anhela la organizacion de un partido nuevo, liberal y reformador; y basta pasar la vista por sus columnas para persuadirse de que quiere escluir de la alta administracion pública á todo progresista y de que todas las grandes reformas encuentran en él un enemigo ardiente y apasionado.

Arroje, pues, por completo su máscara el Occidente: confiese que no fue de su agrado la revolucion de junio y julio, que lamenta sus consecuencias, y que no entiende la union liberal como

los hombres de Vicalvaro, como nosotros, sino como aquellos incorregibles moderados que nunca se arrepienten ni se enmiendan: confiese que no quiere reformas políticas, sino, por el contrario, la inmoralidad y el retroceso, y entonces que rompa cuando quiera las hostilidades. Nos encontrará como siempre en nuestro puesto y en guardia.

Para entonces el concedemos la eleccion del terreno y la de las armas. Si quiere discutir en la esfera de los principios, discutiremos. El arsenal de la filosofía, de la historia y de la convencion política, nos suministrará los medios suficientes para salir victoriosos. Si prefiere, llevando á cabo la imprudente y no provocada amenaza, de su artículo del dia 8, penetrar en el terreno espinoso de las intenciones, nosotros le seguiremos con disgusto pero sin medio.

En este último caso le diremos á que ha venido á Madrid en julio el general Allende y Salazar, esplicándole las palabras por él pronunciadas en el *circulo de la Union*, le diremos lo que habia de fundado en lo que pudo haber murmurado la calumnia cada vez que se verificó una nueva eleccion de presidente de la Asamblea, le diremos quien ha influido y de que manera en las diversas maniobras de las fracciones todas de la Asamblea.

Pero en cambio nos dirá el Occidente quienes fueron los que escribieron en el *Murciélagu* ciertos párrafos referentes á la familia real de España: nos dirá quien redactó ciertos proyectos de decretos revolucionarios, antimonárquicos y algo mas que radicales, que circularon manuscritos por Madrid dias antes de la revolucion: nos dirá quien propuso en aquella misma época que se enviase comisionados á las Cortes de Lisboa y de Londres para conseguir anticipadamente la aprobacion de cierta eventualidad de inmensa trascendencia para el porvenir de las dos naciones peninsulares.

Ya lo sabe el Occidente. Aceptamos la guerra en todos los terrenos. Concluyamos, sin embargo, rogándole que se abstenga de tocar determinadas cuestiones que quemar. Y la hacemos hasta esta súplica en obsequio á sus correligionarios políticos, pues por lo que á nosotros toca no nos duelen prendas. El que obra siempre como nosotros en consonancia con sus principios, el que pertenece á un partido que se enorgullece de todos sus actos públicos y privados, ni los encubre, ni los desfigura. Lejos de ese deseo que caiga de lleno sobre ellos la luz esplendorosa de la verdad. (Nacion.)

Idem 12.

La muerte del emperador Nicolás ha venido á reanimar por un instante las risueñas esperanzas de los que ya en otras ocasiones intentaron dar una solucion pacífica á la gigantesca contienda en que están comprometidos el Norte y el Mediodía.

La creencia hasta cierto punto equivocada en que estaban algunos diplomáticos de que el último czar era quien se oponia, con su ambicion desmesurada y su carácter belicoso, á la conclusion de la guerra; y el juicio también erróneo que los mismos tenían formado de los sentimientos y de opiniones del principe llamado á heredar la diadema moscovita fueron las causas que dieron lugar á que se soñase la paz.

Pero el manifiesto publicado por el nuevo soberano de las Rusias y la persistencia en Luis Napoleon de marchar al campamento de la Crimea han marchitado de repente esas candidas ilusiones.

Nosotros no nos hemos hecho ilusiones sobre este particular. El dia en que se recibió aquí la noticia de la muerte de



Nicolás, dijimos para significar que los sucesos no sufrirían ninguna alteración notable, le roi est mort vive le roi.

El último emperador fue sin duda alguna quien provocó la guerra, arrastrando por su loco propósito de conquistar la herencia de Pedro el Grande, ó cuando menos de clavar sus estandartes sobre los muros de Constantinopla. El fue quien, tomando por pretexto la cuestión de los Santos Lugares, encendió esa lucha formidable que ha costado ya tanta sangre y ha consumido ya tantos tesoros. Pero despues de haberse disparado el primer cañonazo, despues que los regimientos cosacos penetraron á paso de ataque en el territorio otomano, ya estuvo en las facultades del autócrata el dar una solución amistosa á la empresa impremeditada que el mismo había osado acometer.

Decía hace dias la Esperanza, discurrendo muy juiciosamente, que ningún soberano ruso se atrevería hoy á concluir una paz humillante con la Francia y la Inglaterra, contrariando así abiertamente el sentimiento que domina en aquel ejército. Tan cierto es que hasta en los países gobernados más despóticamente hay una fuerza superior á la del príncipe, una fuerza que inspira sobre el poder denominado absoluto, y es la fuerza de la opinión pública, ó, lo que es lo mismo de la soberanía nacional!

El heredero de Nicolás no puede hoy concluir la paz con las potencias occidentales, sean los que fueren sus deseos particulares, así como no puede tampoco abolir la religión de sus vasallos, porque el absolutismo de su autoridad está contenido y limitado por la voluntad universal de la Rusia que quiere la continuación de la guerra, así como quiere la conservación de su culto.

En el estado á que han llegado las cosas no se concibe una paz que no fuese costosísima, y además de costosísima ignominiosa para la Rusia. ¿Renunciaria el coloso del Neva al protectorado de los católicos de Turquía, que sirvió de pretexto al rompimiento de las hostilidades? seguramente que no. ¿Costearia el gobierno de los Remanoff los inmensos gastos hechos por las potencias occidentales? eso nadie ha podido presumirlo.

De manera que la paz es imposible porque si no constituia á la Rusia en la obtención de renunciar á ese protectorado y de satisfacer esos gastos no la suscribirian los plenipotenciarios de los gabinetes de París y Londres, y si contenia esas dos condiciones, no la firmarían los plenipotenciarios de la cancillería de San Petersburgo.

Y nosotros ¿deberemos lamentarnos de que la paz sea imposible? Respondemos sin vacilar negativamente.

Siendo, como es, la guerra de la Crimea entre el principio liberal y el principio absoluto, debiendo reproducirse dentro de un plazo más ó menos breve esa guerra si ahora se le suspendiera, y teniendo nosotros el convencimiento íntimo y profundo de que la victoria coronara los esfuerzos de los ejércitos combinados, celebramos y aplaudimos que la paz no se haga, es decir la paz arreglada en los protocolos porque la paz impuesta por los cañones se hará necesariamente.

A la libertad de los pueblos europeos, y al reposo del occidente, importa mucho que sean reprimidas y castigadas de una vez para siempre las pretensiones invasoras de la diplomacia moscovita.

¿La Rusia ha querido la guerra? Adelante, pues, con la guerra. No serán ciertamente las que pierdan las naciones occidentales.

(Nacion.)

Idem 14.

Muy poco ciertamente temeríamos los amaños y las cábalas de los constantes enemigos de la libertad, si en el gobierno encargado de realizar las nobles y

justas aspiraciones de la revolucion de julio viéramos brillar esa prevision, esa unidad de miras y esa energía capaces de restablecer por completo la confianza pública, y de evitar que el último movimiento nacional quede en definitiva reducido á las mezquinas proporciones de uno de esos cien estériles sacudimientos que en diferentes épocas han comovido nuestro suelo. Por desgracia, el gobierno, presa de eterna incertidumbre, se muestra absolutamente falto del vigor que las difíciles circunstancias del momento reclaman bajo todos conceptos.

No pedimos medidas violentas y arbitrarias; no aconsejamos persecuciones que nuestros principios y hasta nuestro temperamento rechazan; queremos, si, que se estudien á fondo sin pasión y sin temor las causas de nuestro actual malestar, y que prescindiendo hasta donde sea posible de viejas tradiciones de escuela, y aceptando francamente las consecuencias de los sucesos del anterior verano, se inutilice á los que sueñan en planes reaccionarios y se gozan de antemano en la ruina de las instituciones á tanta costa conquistadas. Con medidas de reconocida utilidad, no con proscripciones ni atropellos, ha de salvarse la actual situación de las conspiraciones y manejos de los que, reducidos no há mucho al silencio del miedo, se muestran hoy tan injustos como gravísimos.

No basta invocar la popularidad, si no se hace todo aquello que puede y debe hacerse para grangearla. Los pueblos se alimentan con el pan de la doctrina, que aquilata su dignidad, y los redime de la esclavitud de la ignorancia, y con el pan material que les rodea de bienestar, no con vanas frases, que por brillantes que sean á nada alcanzan sino á producir el triste desencanto y el glacial escepticismo, á no ser que se traduzcan en hechos beneficiosos que lleven la abundancia al seno de la familia y un saludable vigor al corazón del Estado.

Y, preciso es confesarlo: el gabinete productó de la revolucion, no ha satisfecho las esperanzas que su advenimiento al poder hiciera concebir; no ha desplegado ese fondo de energía que tanto hubiera contribuido á rodearle de prestigio y á hacerle invulnerable á los incesantes tiros de sus adversarios. Ha temido demasiado el natural y progresivo desarrollo de los principios á que debe su elevación; ha contemporizado demasiado con ciertos anejos abusos, y cediendo á los consejos de un mal entendido eclecticismo, ha procurado conciliar intereses que se escluyen, y amalgamar ideas que pugnan entre sí. Forzoso resultado de este inseguro sistema, ha sido el aliento que de improviso han cobrado las pandillas reaccionarias, y el mal disimulado disgusto que por donde quiera se advierte.

En épocas azarosas son menester dotes bastantes á dominar las circunstancias, esto es, capaces de refrenar las pasiones, así de las masas como de las clases privilegiadas; de mantener dentro de justos limites las sugerencias de la ambición y del orgullo; y de estimular todo buen instinto, todo leal propósito. La honradez vulgar, por digna que sea de elogio en todas las circunstancias de la vida, es no obstante insuficiente por sí sola al frente de la gobernación del Estado, en dias en que todos los elementos de discordia se agitan con creciente inquietud, y las aspiraciones de un bastardo individualismo amagan sobreponerse á las más atendibles consideraciones de la equidad y la conveniencia pública. La honradez es la base del edificio que debe coronar la mano de la sabiduría.

El gobierno actual, en cuyos indivi-

duos nos complacemos en reconocer rectitud y buen deseo, no logrará sin embargo sacar á puerto seguro la combatida nave de la actual situación, si no despliega más inteligencia y actividad que hasta el dia, si no se traza una senda propia, si no adopta un pensamiento fijo y acertadamente preconcebido, que le imprima un sello determinado, que le peculiarice, por decirlo así, y le presente á los ojos del país como el más á propósito para tener á raya á los revoltosos de todos los matices, que son los menos, y proteger á los hombres pacíficos y sensatos que constituyen la inmensa mayoría del pueblo español.

Esta actitud previsora, legal y altamente popular, es la única que puede reducir á la nada los alarmistas y reaccionarios, sean cuales fueren su lenguaje y disfraz. Las persecuciones no conducirían hoy sino á rodear de cierta importancia á hombres que carecen de ella; á recrudecer los antiguos rencores, y á demostrar que en España no se conocen otros medios de gobierno que los comprendidos en el mezquino y desacreditado repertorio político de la escuela moderada.

Llegar á la meta que esta no supo alcanzar; no confundir el gobierno con el mando; desviarse todo lo posible de la senda tan pertinaz como desastrosamente recorrida por nuestros adversarios; no consentir que la libertad degenerare en licencia, ni el orden en tiranía: hé aqui el secreto de la fuerza de un gobierno que aspire al honroso título de liberal y regenerador de este país, siempre alucinado por unos, esquilmado por otros, mal comprendido por todos. Y cuando nuestros gobernantes ostenten sobre sus contrarios, los hombres de la dictadura y del ágío, la invencible superioridad que dan la razón, el profundo conocimiento de nuestros males, y la fuerza de voluntad necesaria para oponerles el oportuno correctivo, la libertad se habrá arraigado en nuestro suelo; los ambiciosos de baja ralea habrán sido desenmascarados; todo proyecto liberticida será una vana quimera; la felicidad del pueblo español una consoladora realidad y la rehabilitación del desorganizador moderantismo, un imposible.

(Iberia.)

El gobierno ha creído necesario y por ello le aplaudimos, recordar á las autoridades civiles la necesidad de reprimir vigorosamente todos los conatos de sedición y trastorno que intentaren los enemigos del orden y de la libertad, y al efecto la Gaceta de ayer prescribe á los señores gobernadores de provincia la aplicación inmediata y enérgica de la ley de 17 de abril de 1821, cuando ocurrieren los motivos que en esa misma ley se condenan.

Dicho sea con perdon de uno de nuestros apreciables colegas, la muerte del ex-infante don Carlos no es para la política un acontecimiento de importancia, ni ejercia tampoco como el mismo diario supone, influencia alguna en los campeonos del carlismo. Era don Carlos, y nunca ha sido otra cosa, un pendon levantado por gentes que aspiraban al poder absoluto del que el rey de Oñate fue una especie de editor responsable.

tad de imprenta en tiempo de la ominosa década!

¡Pues no la habia de haber! Sino que lo digan Gonzalez Bravo, Bravo Murillo y otros, y otros hasta el farsante de Sartorius.

Pues quien tal desconozca no tiene pisco de razon.

Cuando la situación caida, si bien los patriotas que mandaron patrioticamente en ella, forjaron á su sabor una especie de garrote á fin no se estralimitara la prensa liberal, ¿creerán algunos ilusos, algunos mentecados, algunos pesimistas que con este instrumento de verdugo se la queria ahogar? quia... nada menos que eso, se queria matar de una vez al pensamiento; no pudiendo lograr tan laudable objeto se perseguia, se estrañaba, se encarcelaba ignominiosamente al probo pensador...

¡Pues no habia de haber libertad de imprenta!..

Ademas, cuando la situación caida perseguia, estrañaba, aherrojaba al escritor liberal no creáis que obrase así sin sombra de misterio.

Pues no faltaba más que este hiciese con sus reticencias... en aquel entonces las palabras no tenían el mismo valor que ahora... sospechar de la buena fé, lealtad y honradez de los gobernantes... ¡que osadial!..

Cuanto hacian aquellos hombres virtuosos no estaba al alcance de los juicios de la prensa opositorista... tal era la modestia de sus presunciones...

Es decir: la prensa honrada no estaba á la astur de la proverbial honradez de los Sartorius y comparsa... tal era también el parecer de los rectos fiscales y de los gobernadores no menos rectos aun...

Pues buen lote le hubiera caido al malandrín que se hubiese permitido, no decimos escribir, siquiera pensar en sus adentros que bajo tan ominosa situación no era feliz el país, ni dichosos los españoles...

Pues le habria salido el sol al zoquete que se hubiese inclinado á manifestar... así, indirectamente, que se esquilmaba á man salva, á la nación, y que se derrochaban los cuantiosos tributos arrancados, robados, al pacífico y sumiso contribuyente...

¡Aquello si que era una segunda edición de la edad de oro!

¡Oro, y más oro! era y es el incesante grito de guerra de los polacos.

Los españoles, so pena de ser tratados como unos reclutas, estaban en la imprescindible obligacion de no sentir ni pena ni gloria. Debían aguantarse firmes, pues tal era la soberana voluntad de unos cuantos rufianes, en un término medio, como los niños en el limbo.

¿Y se nos dirá que no habia para chuparse los dedos?

¿Y se nos dirá que no habia libertad de pensar todo lo que no se escribia?

Ahora, si que la libertad de escribir se ha vuelto problemática... ¿Verdad?

¡Como! no permitir diga cuanto se le antoje á la prensa polaca, por ser ella quien es?

¡Como! no consentir ilustren nuestros enemigos al gobierno actual... ¿Y que sería entonces de la suprema inteligencia?

¡Como! no tolerar el que por falta de buenas razones, insulten desvergonzadamente, pues no hay desfachatez igual á la de los polacos, la situación felizmente creada por la revolucion de Julio!

¿Hase visto tamaña injusticia?

En tiempo de los tolerantes polacos la prensa liberal no resollaba, y que hubiera dicho que se le hubiese permitido decir?

En tiempo de los intolerantes liberales, la prensa polaca resuella, no solamente resuella sino que dice cuanto quiere decir... esto no le basta, por añadidura, á sus imposturas, con la mas inaudita desvergüenza prodiga insultos que es un primor.

¿Y porque no ha de poder insultar la prensa polaca? Bien que no sabe hacer otra cosa... Ha sido tan descuidada la educacion de esta pandilla...

Y á lo que está sucediendo ¿llámase libertad de imprenta? ¡Vaya gracia!

¿Que diferencia de entonces á ahora!

MAS MODESTIA.— Ya dijimos que la sublime y perfecta doctrina del crucificado rechaza la soberbia por indigna de todo buen cristiano, sin embargo los que blasonan de tales, poco ó ningún caso hacen de tan hermoso consejo. ¿Porque? Porque del dicho al hecho hay sobrado trecho.

COMEDIA TRAJI-CÓMICA.— No sabemos cuanto daria, ha dicho oportunamente un prójimo, para desempeñar un santo varon, el papel de mártir en las presuntas persecuciones. Ya no cuela amiguito, ya no cuela...

ENTONCES Y AHORA.— ¡Vaya si habia liber-

**PALMA.**  
**GACETILLA LOCAL.**

ENTONCES Y AHORA.— ¡Vaya si habia liber-



SE APLAZA la salida del vapor-correo el Barcelonés, hasta que Dios y el tiempo dispongan otra cosa.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN AGAPITO OBISPO.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

| Horas.            | Term.º   | Bar.º   | Higróm.  |
|-------------------|----------|---------|----------|
| Ayer.. 5 de la t. | 14 grad. | 27 p. 8 | 67 grad. |
| Hoy. 7 de la m.   | 10 »     | 27 » 9  | 67 »     |
| 12 del dia.       | 14 »     | 27 » 9  | 66 »     |

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 51 ms.  
 Pónese... á las ... 6 » 9 »  
 Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.  
 Las 12 hs. 6 ms. 37 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitán del escuadron Cazadores de Mallorca don Vicente Tartabull.  
 Parada, Union.  
 Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.  
 El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ADUANA DE PALMA.

No habiéndose hecho proposicion admisible en la subasta pública, verificada en el dia de ayer, para la venta de ciento quince quintales de barrilla del reino procedente de abandonos, se anuncia un nuevo remate para el viernes próximo 30 del corriente mes, á las doce de dicho dia. La espresada barrilla se halla de manifiesto en el almacén de carbon de piedra del vapor *Mallorquin* en este puerto. Palma 23 de marzo de 1855.—El administrador.—Ramón de Ibarreta.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Palma.

Adjudicada la recaudacion de réstagos de la prestacion personal para la recomposicion de caminos vecinales á favor de don Francisco Rosselló y Pou, se anuncia al público que dicha recaudacion se abrirá mañana á las nueve de ella en una de las piezas bajas de esta Casa Consistorial, para que los deudores de los años 1851 á 1854 se presenten á pagar sus adeudos en el perentorio y último plazo de 3 dias siguientes al de esta publicacion que se señala por si quieren escusarse de los apremios que marcan las instrucciones de que ya no es dable prescindir, atendida la urgente necesidad de emprender la mejora de los caminos y cubrir los gastos que ocasiona. Palma 23 de marzo de 1855.—El conde de San Simon.

Por segunda vez tenga V. la bondad de complacerme, señor Director de EL GENIO DE LA LIBERTAD, dando cabida en su apreciable periódico al siguiente

COMUNICADO.

*El Balear* en su número del 21, pintándose el mas limpio é inmaculado de los periódicos, trata de demostrar y vencer á sus lectores que la denuncia que pesa sobre su número del 5 de los corrientes es altamente injusta é impreciente: y ¿sabeis en que funda su ino-

ciencia? yo os lo diré. ¡El bendito de *Balear*! raciocina de un modo tan particular! Oídle:

—Sí, injusta, injustisimamente se me ha denunciado!

—¿Y por qué?

—Por el sencillo motivo de que hay otros que han abusado tanto como yo, que han vertido éspresiones mas ó menos censurables que yo. Si, es impreciente, es injusta; porque si yo llamé *escorias* á los que espusieron sus vidas llenos de abnegacion para arrojar de sus altares á los ídolos del capitolio polaco, hay otros que los han apellidado tal vez asesinos.

—¿Oh lógica de *El Balear*! ¿Quién puede disputarle el llamar á su antojo impíos á 99 diputados de las constituyentes, cuando ha habido otros mas atrevidos y temerarios que los han tildado de impíos, ateos y heréticos? ¿Quién puede dudar que nuestro carísimo *Balear* debe forzosamente ser absuelto cuando la *Regeneracion* lo fué?—

—¿Por qué falta V. á su deber?

—¿Porque hay otros que faltaron antes que yo.

—¿Por qué el actual fiscal de imprenta no debia proceder á la denuncia de nuestro apreciable cofrade?

—Porque á su antecesor (*recto é ilustrado*) no le dió la gana el denunciarlo.

—¿Puede haber cosa mas racional ni mas lógica!

Cosas tenedes *Balear* que faran hablar los mudos.

En efecto, carísimo, no deja de ser admirable su sutileza, su arte, su táctica, su destreza, su genio, ¡Oh su genio! ¡qué genio el del *Balear*!!! A nosotros (es verdad que carecemos de la habilidad de V.) nos sucede que cuando estamos en la conviccion de que hemos errado no sabemos sostener lo contrario y, erre que erre, tenemos que confesar nuestra ignorancia ó imprevision; pero V. (¡qué sabio, qué profundo es el *Balear*!) para V. nada mas óbvio, nada mas fácil que apoyar con razones ó sin ellas lo que mas le place ó le conviene.

Supongamos (entiéndase bien supongamos) los redactores del *Balear* son anti-ultramontanos, pues señor, se les antoja rechazar la libertad de cultos, y ca... ni Bossuet lo hiciera mejor. No hay que negarlo: nuestro compadre *El Balear* es el mas lindo delfin que nada nuestras aguas. Después, por si pasa, se apellida de *escorias*, asi indirectamente, ó cuantos al eco del cañon de *Vicálvaro* se lanzaban á las calles: se teme despues un conflicto por haber herido con ello la susceptibilidad de ciertas personas.

¿Qué hacer *Balear* en lance tal? Hay nada mas sencillo; cantar la palinodia, y se canta la palinodia, y, confesemos que al fin es el medio que se ofrece mas expedito ó barato.

Que se le dice embustero.—Bien.

Que se le dice desvergonzadísimo.—Bien.

Que se le observa que su religiosidad raya en ateismo.—Bien.

Que se le llama apóstata, hipócrita, inconsecuente consigo mismo.—Bien, perfectísimamente bien.

Nada mas sencillo, para nuestro eruditísimo *Balear* que salir de angustias. O bien se desprecia á los tales bribones dirigiéndoles algunas palabras *severas* y se les pone á *raya*; ó bien se toma la pluma, se escribe un artículo que el público recibe con una silba. Pero qué le importa al buen *Balear* todo esto! Qué le importa que las personas imparciales al leer sus escritos pidan razones y no canciones, el caso requería una contestacion y esta se ha dado, hacinando palabra sobre palabra que si bien no dicen nada, para el *Balear* dicen mucho pues se pinta acérrimo papista y nada mejor para salir de una situacion

apremiante.

Es digno de elogios nuestro cofrade, (admirador del *Padre Cobos*, ya vé V...) declaremos francamente que es la fecundia, la inteligencia personificada. ¡Que lástima se malgasté V. aqui en un rincón de la monarquia y en cuestiones tan fútiles é insulsas como las que en la actualidad le ocupan! Parte, querido, parte! el periódico mártir, el malhadado *Heraldo* clama desde el fondo de la tumba un sucesor, un digno hijuelo; vuela allá, parte *Balear*; en Madrid no encontrarás tanto muñeco, tanto ignorante que te acribille, que te asedie.

Basta por hoy, ¿quiere V. que continuemos? ¿Quién no es amable con V.!

J. N.

OTRO.

El dia 12 de marzo de 1824 se dió principio á la obra de la acequia nueva que conduce las aguas de la Fuente de la Villa á esta ciudad, y sin embargo de que, segun el proyecto, debia quedar terminada dicha obra en el espacio de 5 años, no se ha dado por concluida hasta el mes de abril de 1854, en cuyo mes se dió nueva direccion á las aguas.

El objeto de la espresada obra era disecar el Prado de *Son Español* en beneficio de la salud pública y particularmente de los vecinos de *Son Sardina*, los cuales en los años lluviosos han padecido siempre muchas tercianas, causadas sin duda de los vapores del agua estancada y corrompida en dicho Prado; é igualmente ver si podria alcanzarse mayor cantidad de agua para la capital, en obsequio y comodidad de sus habitantes: objetos, ambos, muy laudables y filantrópicos, que para llevarlos á cabo ha sido preciso hacer grandiosos desembolsos, subiendo á muchos miles de duros el costo de la indicada obra, los que han tenido que adelantar, de grado ó por fuerza, los propietarios de los molinos y todos los que disfrutan derecho de agua por pequeño que sea.

Muy enhorabuena que se hagan sacrificios en beneficio y comodidad del

público (pero se han visto los buenos resultados de la mencionada cuanto costosa obra? Esto es lo que falta averiguar: con respecto al Prado, este año se ha llenado lo mismo que los anteriores, y actualmente está lleno, sin duda la compuerta que existe en la cortadura por donde desagua la fuente, resultando de ello que ésta se ha llenado de lloves y tomando su curso por la acequia vieja y por el mismo Prado.

Con respecto á si se habrá conseguido mayor cantidad de agua, solo puede saberse en los meses de agosto y setiembre, en los cuales suele experimentarse alguna escasez en la capital. En cuanto á la compuerta me ocurre una idea de la mayor cuantía, que segun mis cortos alcances no puede ni debe dejarse de saperscibida, y los señores concejales que forman la comision de aguas, concurririan en una grandísima responsabilidad, en un caso dado, sobre el asunto que nos ocupa.

Como nadie puede afirmar con seguridad el origen de la fuente, ni menos el espacio ó vacío subterráneo que ocupan las aguas, comprimiendo estas mas de lo regular con la sobre dicha compuerta, podria suceder muy bien que rompiendo algun obstáculo, tomasen otra direccion subterránea perdiéndose dichas aguas; y habiéndose propuesto la comision hacer un bien, resultase un mal de incalculables perjuicios.

No es nuestro ánimo hacer cargos á nadie, y mucho menos á las autoridades que han entendido en dicha obra ó en lo sucesivo hayan de entender en ella. Nuestro único intento sobre el particular es fijar la atencion de quien corresponde sobre la insalubridad que puede surgir de aquellas aguas empantanadas, si nose trata de poner un remedio pronto y eficaz cuyos males trascenderian á aquella vecindad y quizás á otros puntos mas lejanos.—G. T.

AVISOS.

GRAN BARATO DE LIBROS, SOLO POR OCHO DIAS EN ESTA CAPITAL

Cuesta de Santo Domingo n.º 68.

Procedente de Madrid y de la primera casa de España en su género, acaba de llegar á esta ciudad un abundante y variado surtido de obras de Religion, Historia, Legislacion, Literatura, Ciencias, Artes, Medicina, Cirujia, Farmacia, Fisica, Química, Poesia y Novelas; como así mismo de Devocionarios y Semanas Santas desde el infimo precio de dos reales en pasta y con láminas: de fajete, chagrin, terciopelo, búfalo, concha, marfil, nacar y con preciosas miniaturas.

Los señores libreros y particulares que quieran tomar al por mayor se les harán las rebajas proporcionadas al pedido y clases de obras que lleven.

El catálogo de las obras en venta se reparte gratis en dicho establecimiento.

SE VENDE UN BIRLOCHO NUEVO Y de buena construccion. En esta imprenta darán razon.



LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS de cada semana á la una de la tarde, saldrá de esta ciudad para la villa de Felanitx, deteniéndose en Porreras, Montuiri y Algaida, un carruaje vulgo *DILIGENCIA*, de nueva y moderna construccion y de la mayor comodidad, y regresará á esta de Palma los lunes, miércoles y viernes, saliendo de Felanitx al salir el sol. Los asientos se despacharán en Palma en la libreria de Gelabert, plaza de Cort, y en Felanitx en el estanco dicho *den Terrola*. Se admitirán cartas, periódicos, y encargos de poco volumen. La primera salida la verificará el sábado 24 del corriente á la hora citada, solo se detendrá en el meson de Algaida un cuarto de hora para variar de caballerias y unos pocos momentos en Porreras. Los pasajeros

que de esta última villa quieran pasar á Palma para asegurar su asiento deberán tomarlo el dia anterior.

Precios del pasaje.  
 De Palma á Felanitx... 12 sueldos.  
 De idem á Porreras... 10  
 De idem á Montuiri... 8  
 De idem á Algaida... 7  
 Y vice-versa.

PARA CARTAGENA SALDRÁ EL 25 del corriente la tartana Snn Antonio, su patron Antonio Coll; admité carga y pasajeros: lo despachan calle de San Lorenzo, núm. 26.

UNA SEÑORA DESEARIA TENER algunos caballeros para darles toda asistencia; el que guste podrá avistarse con dicha señora que vive calle de las Carasas, número 2.

IMPRESA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.